



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 064-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **ANGELICA MELITA RODRIGUEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/054/15 de fecha 7 de abril de 2015; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por 22 horas semanales y por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **ANGELICA MELITA RODRIGUEZ**, Académica del Departamento del Adulto y Adulto Mayor de la Facultad de Enfermería (ex Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina), con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Enfermería que imparte la Universidad de Concepción.
2. La Decana (I) de la Facultad de Enfermería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ANGELICA MELITA RODRIGUEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina, a la Decana (I) de la Facultad de Enfermería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de junio de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 077

Concepción, 12 de junio de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga por 22 hrs semanales y por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **ANGELICA MELITA RODRIGUEZ**, Académica de la Facultad de Enfermería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Enfermería que imparte la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm